Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7224

BUENOS AIRES, 10 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-12123-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. (gases medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor GUILLERMO MIGUEL BISCAICHIPY, Documento Nacional de Identidad N° 27.827.957, Matrícula

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7224

Provincial N° 640, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Félix San Martín N° 1.490, Localidad de Neuquén, Provincia de Neuquén, a partir del 04 de Junio del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al farmacéutico Señor CESAR DUPUY, Documento Nacional de Identidad N° 27.331.394, Matrícula Provincial N° 610, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-12123-14-1

DISPOSICIÓN N°

dc 7224

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.